



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## Informe Plan de estudios 2023

### ANEXOS



## ANEXO I

### Antecedentes

La Facultad de Odontología se encuentra normativamente inserta en la Universidad Nacional de Córdoba, como lo acreditan los Estatutos Universitarios. Nació en el año 1915 como Escuela dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC y en 1956 se convirtió en Facultad de Odontología. En la actualidad en esta unidad académica se cursan: la carrera de Odontología a nivel Grado y carreras de Posgrado –el doctorado y cinco especializaciones-.

En el año 2017 la carrera de Grado fue acreditada por CONEAU por un período de seis años, según RESFC-2017-594-APN-CONEAU y, por primera vez, logró la acreditación ARCUSUR según RESFC-2017-567-APN-CONEAU. Sin embargo, se advierte la necesidad de diseñar un nuevo Plan de estudios para la Carrera de Grado por las razones que se desarrollarán *a posteriori*.

El plan de estudios vigente data del año 2011; fue evaluado por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (Res. HCD N°128/16) que advirtió fortalezas y debilidades, valorando positivamente estrategias tales como el incremento de la carga horaria de la práctica sobre pacientes, experiencias en la Práctica Profesional Supervisada (PPS), las actividades curriculares optativas, la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza y modalidades de evaluación, el incremento de recursos y material didáctico, el avance en el trabajo integrado entre cátedras y la organización de actividades inter-cátedras. Sin embargo, puso en evidencia la necesidad de una mejor articulación de contenidos en espacios curriculares integradores y en actividades extramurales, redistribución horaria, nuevos espacios curriculares con contenidos actualizados y el aumento de las prácticas profesionales supervisadas tanto en la Facultad como fuera de ella.

El proceso de autoevaluación realizado en la facultad, en el año 2017 arrojó una serie de recomendaciones estratégicas que aportaron los principios básicos a atender en una nueva propuesta curricular y en la reorganización institucional de la Facultad de Odontología, enfatizando entre ellos la concepción de persona como unidad de carácter bio-psico-socio-cultural y la concepción de salud integral como *un derecho fundamental de todo ser humano*, tal como también lo expresa la constitución de la Organización Mundial



de la Salud (OMS). El planteo curricular actual, que considera a la Odontología Social y Preventiva como eje del Plan de Estudios desde el comienzo hasta la finalización de la carrera de grado facilita el proceso de formación de los estudiantes con una sólida formación humanística y conducta ética, donde la interacción con los pacientes se establece sobre la base del respeto mutuo y con el fin de dar respuestas a sus necesidades de salud de manera integral de las personas.

Desde la formulación del actual plan de estudio 2011, se han manifestado nuevas problemáticas y demandas a nivel regional y mundial las cuales deben ser atendidas en la educación superior. Si lo que se pretende es la formación de profesionales competentes y ciudadanos aptos para participar activa y responsablemente en la sociedad, se tiene que profundizar una formación profesional con un enfoque integral e interdisciplinario para dar respuestas flexibles y satisfactorias a las nuevas condiciones contextuales.

Un aspecto a contemplar, a fin de asegurar mayores niveles de inclusión con calidad, es el desgranamiento y abandono que se produce en la carrera desde hace unos años, por distintas razones, en especial en el primer año de la carrera. La Facultad posee en la actual propuesta curricular un Ciclo de Introducción y Nivelación (regulado por las Res. HCS 334/1990 y 352/1990) para los estudiantes ingresantes a la carrera y un servicio de orientación y tutoría para los alumnos; sin embargo, el déficit de conocimientos previos y de estrategias para los abordar los estudios universitarios continúa mostrando importantes deficiencias en los estudiantes. En el mismo sentido, y con el fin de asegurar la inclusión y equidad al acceso a los estudios universitarios, resulta de interés la diagramación de recorridos académicos que permitan completar carreras de corta duración, satisfaciendo la necesidad de formación para acceso al mercado laboral.

Además, deben considerarse los cambios que se han producido en el siglo XXI por el impacto, entre otros, de los avances científicos, biomédicos y el desarrollo tecnológico, que dieron origen a nuevas demandas formativas en las instituciones educativas, lo que también impacta en la odontología. Se hace necesario la incorporación de nuevos saberes para una formación que permita la atención profesional odontológica actualizada y contextualizada a este tiempo, desarrollando en los futuros profesionales un espíritu científico y crítico y, a la vez, receptivo ante el avance de las ciencias.

En este sentido, considerar la inclusión en el *curriculum* del análisis de la realidad epidemiológica de la salud bucal en Argentina y en la región que, desde un enfoque integral, en la formación del odontólogo, favorecerá el diseño de intervenciones en salud pública por medio del conocimiento de la prevalencia y la tendencia de los factores de riesgo. La vigilancia epidemiológica posibilitará realizar intervenciones y acciones de promoción y prevención en pos de la mejora la salud de la población.



La pandemia de SARS-Cov-2 ha planteado también requisitos que deben atenderse. Dice la OMS que la pandemia puso en evidencia que los servicios deberán *“cumplir las exigencias más estrictas en materia de precauciones, especialmente en relación con las prácticas de higiene y con la puesta a disposición de los suministros adecuados, en particular en cuanto a equipo de protección personal. Esto requiere una planificación sólida y una actuación coordinada entre los Gobiernos y los establecimientos sanitarios y sus gerentes”*. Es de destacar que, en la situación vivida, tanto los responsables de gestión como los docentes de la Facultad pudieron responder con distintas estrategias, por ejemplo, se readaptó la enseñanza presencial a la virtualidad y discusiones en equipos intercátedra para diseñar actividades de integración entre las áreas de conocimientos y se incluyeron contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales referidos a la bioseguridad en todos los años de la carrera. Esta situación reveló la capacidad del cuerpo académico como así también su responsabilidad respecto a la formación de los estudiantes.

En el campo de la educación superior la declaración de Naciones Unidas propone la Agenda 2030 aspirando a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) a través de estrategias que involucren a todos los actores de las sociedades en interacción con el planeta. La salud bucal, como parte integral de la salud y bienestar general de las personas, de las familias y del contexto en el que se desarrollan, requiere de profesionales que tengan una formación integral de calidad que permita satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad, dedicados a mejorar la salud de la población, trabajando en sinergia con diferentes disciplinas y actores. Un papel fundamental para el logro de los ODS lo tienen las universidades, que están llamadas a generar y difundir conocimientos y formar al estudiantado como futuros responsables y ejecutores de los ODS. En este sentido se percibe la necesidad de curricularizar las prácticas comunitarias e integrar la extensión universitaria a la enseñanza; ello permitirá empoderar a los estudiantes universitarios, como actores esenciales de la transformación *“asumiendo su papel dinamizador del cambio social de cara al rol estratégico asumido por las Universidades en el desarrollo sostenible”* (Plan Estratégico Participativo (PEP) de la UNC -Res. HCS N° 1641/2017).

La UNESCO aboga también por el mejoramiento de la calidad, siendo una de las estrategias la internacionalización de la educación superior, aspecto también considerado en el Informe de Evaluación Institucional 2018 de la UNC y en el PEP con el propósito de integrar la dimensión internacional y multicultural en los contenidos del currículo, enriqueciendo el conocimiento de lo local desde una perspectiva global, con la finalidad de formar egresados para actuar profesional y socialmente en un contexto internacional y multicultural (Valdés Montecinos, 2019).



Asimismo, el ejercicio de la profesión bajo el paradigma de la odontología basada en la evidencia requerirá fomentar el desarrollo de actividades docentes y de investigación con criterio interdisciplinario, de modo que los problemas de salud bucal sean abordados integralmente y no en forma fragmentada. La promoción de conductas éticas por medio del testimonio personal, donde los docentes y autoridades deberán ser modelos a imitar en la vida cotidiana.

Todo lo antes mencionado motiva a la Facultad de Odontología de la UNC a plantearse la necesidad de una revisión y nueva formulación de su *currículum*, entendiendo que el mismo constituye un proyecto selectivo, que encuadra, otorga sentido y fundamento al trabajo de formación que la institución realiza dentro de las circunstancias y condiciones del contexto local, nacional e internacional. Además, en sintonía con la Declaración de la CRES 2018, en este nuevo diseño se asume la ética y la calidad para una visión de transformación social de la educación superior.

#### **Bibliografía:**

Valdés Montecinos, Michel. (2019). Internacionalización del currículo universitario virtual en el contexto de la globalización. *Rev. Telos*, vol. 21, núm. 3, pp. 754-775. Chile. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín

Plan Estratégico Participativo (PEP) de la UNC. Res. HCS N° 1641/2017.

Res. HCS 334/1990 y 352/1990

Res. HCS N° 1641/2017

Res. HCD N°128/16

Res. Min. Ed. 1254/18

Informe de autoevaluación de la FO-UNC, 2017

Informe de Evaluación Institucional UNC, 2018

UNESCO: ODS 2030

OMS. Maintaining essential health services: operational guidance for the COVID-19 context, interim guidance, 1 June 2020



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



[https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-essential\\_health\\_services-2020.2](https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-essential_health_services-2020.2)

<http://www.cres2018.unc.edu.ar/uploads/Declaracion2018-Esp-CRES.pdf>  
DECLARACIÓN DE LA CRES 2018

<https://drive.google.com/file/d/1zHaTq8Nj4PBGQUhHZKfSUMMU7jj19ced/view>

Documento borrado



## ANEXO II

### Fundamentación

La formulación de un nuevo Plan de Estudios para la Facultad de Odontología de la UNC deriva de las exigencias que plantea el contexto socioeconómico y cultural actual, y de las nuevas misiones y funciones de una Educación Superior de calidad, que supone considerarla:

- como bien público y social, constructora del conocimiento como derecho humano universal y derecho colectivo de los pueblos
- comprometida socialmente, afianzada en la Responsabilidad Social Universitaria.
- inclusiva en cuanto a género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, entre otros, y fortalecida en la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas.
- autónoma para ejercer un papel crítico y propositivo de cara a la sociedad.

La elaboración de este Plan ha seguido tenido en cuenta las orientaciones normativas Ley de Educación Superior, la Resolución Ministerial 1413/2008, la Res. HCS 731-19, los Estándares de ARCUSUR. También se han tenido en cuenta las orientaciones contenidas en los siguientes documentos, CRES 2018, Plan Estratégico Participativo. UNC 2017, ODS; Principios Declarativos sobre Educación Superior en América Latina.

El Plan de Estudios definido persigue la formación de un profesional autónomo, crítico, con principios éticos y un conocimiento sólido, riguroso y socialmente pertinente. La *concepción axiológica* que atraviesa integralmente a la propuesta pone en el centro a la persona como una unidad en toda su diversidad de valores, culturas y circunstancias vitales. Ésta concepción humanitaria resulta contundente para superar la visión del rol de “paciente” asociada a un imperante modelo clínico, y, en cambio, jerarquizar la relación paciente-profesional construida en base a una visión holística, integradora y conciliadora



del vínculo, que promueva reciprocidad en la comunicación de acuerdo con las particularidades del escenario en donde acontezca la atención odontológica.

Desde el *punto de vista epistemológico* el Plan se fundamenta en:

a. La Concepción de Salud de la OMS que la define como la posibilidad que tiene una persona de gozar de una armonía bio-psico-social en interacción dinámica con el medio en el cual vive, alcanzando ésta su máxima expresión cuando se asocia con la calidad de vida. Esta perspectiva tiene en cuenta el modelo salutogénico que propone una nueva concepción del proceso salud- enfermedad considerado como inestable y dinámico que, por lo tanto, debe ser constantemente reformulado. Este modelo se desvincula de una visión patogénica al plantear que las acciones en salud se enfocan hacia la conservación, el bienestar, el crecimiento y al envejecimiento saludable, de modo que se concibe a la salud con una visión positiva orientada a su promoción. (Rodríguez, M.; Couto, M. D.; Díaz, N. 2015). En línea con la perspectiva antedicha, el abordaje de la salud bucodental debe adoptar una orientación que considere la promoción y la prevención, y que desarrolle una atención oportuna, integral e inclusiva dentro del sistema de atención primaria.

a. La Bioética, que considera el desarrollo de la enseñanza dentro de una estructura moral, sensibilizadora de las nuevas generaciones en el abordaje responsable de la salud humana. El proceso educativo debe orientar a la formación de valores morales universales, tales como: la sensibilidad humana, la comprensión, la ayuda, la generosidad, la sinceridad, la sencillez, la modestia, la cortesía, el respeto mutuo; actuar conforme a estos valores promueve, a nivel individual, la autorregulación moral y a nivel colectivo, el desarrollo de interacciones sostenidas en el respeto por la dignidad humana, la solidaridad, la intolerancia a la humillación y a la opresión. El conocimiento de la Bioética acompaña la puesta en práctica de la defensa de los DDHH y amplía la conciencia moral de los profesionales odontólogos, a la vez que los entrena en la dinámica del fortalecimiento institucional y en la búsqueda de puntos de encuentro entre el desempeño profesional, las necesidades de la comunidad y las regulaciones del Estado.





b. La visión ampliada de los saberes que considera el avance y desarrollo permanente de los conocimientos en el área de las Ciencias de la Salud y que orienta a la incorporación de contenidos de singular relevancia tales como: el desarrollo digital y sus aportes al diagnóstico, planificación y orientación terapéutica; la ingeniería tisular, aplicación de la microscopia en las disciplinas clínicas; los avances en genética molecular y epigenética; el desarrollo de nuevos materiales dentales; la nanotecnología y medicina traslacional; la perspectiva holística integradora para el abordaje interdisciplinario del paciente.

c. Una perspectiva de la práctica clínica que busca direccionar el proceso de formación profesional hacia la incorporación temprana del estudiante en desempeños con pacientes acordes a su nivel de preparación. Se persigue el desarrollo de capacidades orientadas a manejarse en contextos complejos, de situación imprevista. La formación debe centrarse en el desarrollo de competencias que involucren la prevención, diagnóstico y terapéutica de anomalías, lesiones y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos. El Plan implementa espacios curriculares de Clínicas Integradas, en los que convergen diferentes asignaturas con el fin de promover el desarrollo de estas competencias formativas. Así, de un modo gradual el estudiante desarrollará una adecuada capacidad para realizar diagnósticos, elaborar planes de tratamiento y llevar a cabo diferentes procedimientos preventivos y terapéuticos.

d. El enfoque social y comunitario de la Odontología que aborda la de la situación de salud de las poblaciones y sus tendencias, analizadas de acuerdo la definición y estudio de los factores sociales determinantes. En este abordaje, la indagación sobre las desigualdades de salud en el contexto de las actuales condiciones regionales, caracterizadas por sociedades fragmentadas por profundas brechas sociales y económicas, se convierte en una línea conceptual de suma importancia, indispensable para la toma de decisiones y la definición de políticas públicas en salud. La salud bucal, como parte integral de la salud y bienestar general de las personas, de las familias y del contexto en el que se desarrollan, requiere de profesionales que tengan una formación integral que permita satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad, dedicados a mejorar la salud de la población, trabajando en sinergia con diferentes disciplinas y



actores. Esta visión social y comunitaria es complementaria con los postulados de la Declaración de Naciones Unidas que propone la agenda 2030, aspirando a lograr Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de estrategias que involucren a todos los actores y sociedades en interacción con el planeta.

Esta perspectiva social y comunitaria con foco en el logro de los ODS abre paso a la generación de praxis extensionistas, favoreciendo el intercambio dialógico de saberes entre comunidades heterogéneas y Facultad. De este modo, la Extensión Universitaria se constituye en un eje formativo transversal a diferentes espacios curriculares, promoviendo que la formación del estudiantado se oriente apunte a desempeños idóneos en contextos socioculturales diversos. Desde esta perspectiva se entiende que es fundamental la toma de conciencia por parte de los estudiantes sobre la importancia de sostener compromisos sociales que respondan a las demandas y necesidades de las comunidades locales y regionales. De este modo, los alumnos se constituirán en actores esenciales en la transformación comunitaria, “asumiendo su papel dinamizador del cambio social de cara al rol estratégico asumido por las Universidades en el desarrollo sostenible” (Plan Estratégico Participativo. UNC 2017).

e. La investigación como eje de formación transversal, en consonancia con los estándares de Arcusur que destacan la promoción de líneas investigativas relacionadas con la salud del sistema estomatognático. La formación en investigación es esencial para la superar visiones enciclopedistas, dogmáticas o meramente instrumentales de la odontología.

f. La OBE (Odontología Basada en la Evidencia) como enfoque válido para el abordaje del conocimiento. La OBE es, en rigor, la perspectiva que mejor se ajusta a una situación de toma de decisiones en base a la consideración de la persona del paciente con toda su diversidad de valores, culturas y circunstancias vitales; a la suficiente y variada información científica, y al sostén de criterios sólidos en el razonamiento clínico. La OBE permite el logro de una verdadera articulación entre tres aspectos ineludibles para una formación de calidad: *la actividad académica, la formación para desempeñarse en el mundo del trabajo de la odontología y la investigación*. De este modo, se constituye en un



paradigma estructurante de la formación de recursos humanos en el área de la salud general y bucal al explicar y actuar, a nivel individual o colectivo, sobre la base de la evidencia científica.

g. La atención integral de adultos mayores y de personas con discapacidad, a fin de atender las diferencias que existen en las experiencias y necesidades de las personas mayores, que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas, la rehabilitación y cuidados paliativos para propiciar el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social.

h. El desarrollo de competencias interculturales a los fines de formar profesionales capaces de desenvolverse en entornos diversos de manera innovadora, adaptativa y con mirada amplia para responder a las nuevas demandas globales. En este sentido, se apuesta a integrar la dimensión internacional y multicultural en los contenidos del currículum (internalización del currículum), enriqueciendo el conocimiento de lo local desde una perspectiva global con la finalidad de formar egresados para actuar profesional y socialmente en un contexto internacional y multicultural.

En cuanto a *la perspectiva pedagógica*, se pretende que el Plan de Estudios promueva el desarrollo de una cultura académica sostenida en:

- una perspectiva constructivista, de carácter socio-crítico basada en la integración y consideración de dimensiones científicas, técnicas, sociales, culturales, políticas y económicas, que llevan a entender que sujetos, conocimiento y contexto se condicionan y construyen mutuamente y son susceptibles de transformación y mejoramiento sobre la base del diálogo.
- una concepción de la enseñanza y el aprendizaje que considera a estos procesos como actividades estratégicas, supeditadas a decisiones intencionales y conscientes, que se desenvuelven de acuerdo con condiciones contextuales cambiantes. Esto orienta a la búsqueda permanente de la calidad formativa a través de la revisión y la reflexión constante sobre las propias prácticas, tanto de enseñanza como de aprendizaje.



- el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida (life long learning), para lo cual la tarea formativa debe ser capaz de producir autonomía en el estudiante y deseo por seguir aprendiendo por sus propios medios, en procesos de mejora constante.

El modelo pedagógico subyacente a este Plan considera al conocimiento como un producto dinámico y cambiante, construido de modo participativo; asimismo, atribuye al aprendizaje un sentido dinámico que requiere del desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la reflexión por parte del estudiante. Tal perspectiva sobre el conocimiento y el aprendizaje constituye el fundamento pedagógico central para el desarrollo de la enseñanza en talleres y clínicas integradas, en las cuales las actividades académicas serán llevadas a cabo desde una perspectiva interdisciplinaria, integrando multiplicidad de saberes básicos y clínicos.

Por otra parte, teniendo que se tomará a la OBE (Odontología Basada en la Evidencia) como un enfoque central para el abordaje de los contenidos, se promoverá en los estudiantes el desarrollo de habilidades comunicativas, de autogestión, juicio crítico, liderazgo, colaboración y trabajo en equipo que lo capaciten para el desempeño de actuaciones idóneas en contextos de urgencia e incertidumbre. Esto implicará el desarrollo de la enseñanza por medio de metodologías activas de aprendizaje tales como estudios de casos, análisis de incidentes críticos, aprendizaje basado en problemas, entre otros.

Dado el importante avance de los conocimientos científico-tecnológicos y de la rápida incorporación de herramientas de comunicación y plataformas de enseñanza y aprendizaje online en el ámbito educativo -esto último a partir de 2020- el Plan abre la posibilidad al desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje bajo formas de asistencia remota e híbrida, las cuales complementan a la tradicional presencialidad física.

Finalmente, *y atendiendo a la relevancia e impacto de la formación profesional* del futuro odontólogo, se pretende que recorrido formativo a lo largo de la carrera de Odontología garantice idoneidad para el trabajo, tanto como profesional independiente como en relación de dependencia, basando el desempeño en conocimientos, destrezas y actitudes



que contribuyan con la transformación de la realidad socio-epidemiológica; esta podrá hacerse efectiva a través de la promoción de la salud, la prevención y la asistencia, la docencia e investigación, respetando, en todo momento, los principios de acción de la bioética (autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia).

Las líneas directrices expuestas, de orden axiológico, epistemológico y pedagógico, impregnan el perfil, los objetivos y la estructura curricular, y adquieren concreción y especificidad en los contenidos mínimos definidos para los cada uno de los respectivos espacios curriculares. La estructura curricular definida sigue un ordenamiento operativo de complejidad creciente que prevé la correspondiente articulación vertical y horizontal de los espacios curriculares.... (FALTA COMPLETAR).

#### Bibliografía para agregar al final del documento

Rodríguez, M.; Couto, M. D.; Díaz, N. 2015) Modelo salutogénico: enfoque positivo de la salud. Una revisión de la literatura. Acta Odontológica Venezolana. Volumen 53, No. 3, Año 2015. Disponible en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2015/3/art-19>

Core Competencies for Public Health: A Regional Framework for the Americas, 2013. ISBN 978-92-75-11815-3)

Plan Estratégico Participativo (PEP) de la UNC -Res. HCS N° 1641/2017).



### ANEXO III

#### Objetivos

- Concebir a la persona como una integridad de carácter bio-psico-social y cultural, inserta en un contexto social, político y económico dinámico el cual influye directa o indirectamente en el proceso salud-enfermedad-atención.
- Evaluar el estado de salud general y bucal de pacientes de todas las edades, a partir de un examen clínico apropiado, de la interpretación de los hallazgos clínicos y de estudios diagnósticos complementarios.
- Comprender que la atención de la salud de cada paciente requiere para su abordaje considerar la realidad socio-económica basándose en las concepciones de los pacientes, las que deben ser identificadas y respetadas, la experiencia clínica del profesional y de la evidencia científica actualizada.
- Comprender que el proceso de formación en el campo de la salud requiere ser abordada interdisciplinariamente.
- Desarrollar una práctica profesional odontológica biosegura y sostenible, que permita resolver las problemáticas de salud bucal en general, con actitud ética, crítica reflexiva y empática.
- Desarrollar una actitud receptiva y crítica ante los avances del conocimiento científico y la innovación tecnológica de modo de aceptar y adoptar, con responsabilidad científica y social, los cambios que incidirán en su quehacer profesional.
- Fortalecer competencias sociales e interactivas y comunicativas para participar y desenvolverse adecuadamente en equipos inter y multidisciplinarios.



- Asumir un liderazgo democrático como profesional de la odontología y de la salud, interviniendo a través de estrategias contextualizadas como promotor de la salud individual y comunitaria al conformar redes sociales, intra e interinstitucionales.
- Demostrar compromiso con el cuidado del ambiente, el desarrollo sostenible y comportamientos tendientes a prevenir riesgos en el quehacer profesional
- Asumir el compromiso del desarrollo profesional y la formación continua a lo largo de la vida siendo capaz de utilizar los avances del conocimiento y la tecnología de una forma crítica, científica y específica.
- Desarrollar competencias interculturales a través de estrategias de trabajo colaborativo nacional e internacional con instituciones de la región y el mundo, a los fines de ser profesionales críticos, capaces de desenvolverse en entornos diversos de manera innovadora, adaptativa y con mirada global
- Conocer los procedimientos para llevar a cabo una administración responsable en servicios de salud bucal privados, estatales y mixtos.



## ANEXO IV

### Perfil del egresado

La Facultad de Odontología pretende formar un/a odontólogo/a:

Generalista, reflexivo/a y crítico/a frente a un mundo en continuo cambio, con una amplia y sólida formación científico-profesional y humanista, sustentada en principios éticos y legales para actuar con compromiso y responsabilidad social, , actitud de servicio e involucrado con las necesidades de la sociedad a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas, comunidades y/o transformar realidades adversas de desigualdad, inequidad y ausencia de calidad en el acceso a la salud bucal.

Con habilidades sociales y comunicativas que le faciliten la participación tanto en redes interuniversitarias nacionales e internacionales, priorizando el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias; como en equipos interdisciplinarios orientados al diseño y ejecución de proyectos de impacto social en el área de la salud.

Capacitado/a para prevenir las principales alteraciones de la salud de la cavidad bucal en la población mediante el diseño y/o la aplicación de proyectos de promoción y prevención de salud bucal en instituciones privadas y/o públicas, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales vigentes.

Capacitado/a para prevenir, diagnosticar, elaborar y ejecutar un plan de tratamiento, a través de una práctica integrada que abarque las diferentes anomalías y patologías que puedan afectar la cavidad bucal a fin de preservar, restaurar y/o mantener la estructura, función y estética de los componentes del sistema estomatognático, aplicando los principios de la odontología basada en evidencia; respetando las normas de bioseguridad y atendiendo tanto al contexto socio-económico- cultural como a la condición del paciente en particular.





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



Con apertura al aprendizaje a lo largo de toda la vida ante los avances del conocimiento científico- tecnológico; y con aptitudes para integrar equipos de investigación a fin de aportar a la construcción de nuevos conocimientos compatibles con el desarrollo sostenible de su país, de la región y del contexto global.

Documento borrador



## ANEXO V

### Metodología de trabajo

En la primera reunión de la Comisión coordinadora se discutió sobre la metodología de trabajo con la premisa de lograr un procedimiento participativo, en el que todos los claustros estuvieran implicados, y que permitiera un trabajo dinámico.

A partir de la experiencia en procesos de cambio curricular anteriores, se buscó un método que permitiera avanzar, respetando los tiempos que requiere un proyecto de semejante magnitud, pero con una continuidad que garantice un resultado concreto: un plan de estudios aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad y por el Honorable Consejo Superior de la UNC, en condiciones de ser implementado en la próxima convocatoria a acreditación de carreras de Odontología de la CONEAU.

En ese marco, a la Comisión conformada originalmente por RHCD-2022-29-E-UNC-DEC#FO se invitó a participar a los/as directores/as de los Departamentos Académicos, a los/as coordinadores/as de los Equipos docentes por año de la carrera, así como también a la docente que coordinó la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios 2011, y a docentes jubiladas con experiencia en diferentes áreas de conocimiento.

La dinámica que se definió fue la siguiente: la Comisión elaboraría documentos preliminares -en base al documento desarrollado por la Comisión de Cambio Curricular- que luego serían enviados a los/as docentes para ser discutidos en primera instancia en cada cátedra, y luego en los Equipos Docentes por año de la carrera. Cada cátedra elaboraría un documento particular, o en conjunto con la respectiva cátedra paralela, y posteriormente se confeccionaría un documento por cada Equipo Docente.



Cabe destacar que las convocatorias a las reuniones de los Equipos Docentes fueron invitados/as todos/as los docentes de las cátedras de cada año (no solo quiénes fueron elegidos/as para representar a las cátedras).

Cada Equipo Docente definió su metodología de trabajo para la elaboración de los documentos; en algunos casos se realizó una reunión virtual donde se compartieron los documentos de cada una de las cátedras y se fue elaborando un documento único. En otros, se discutieron y definieron lineamientos generales, y se eligió un equipo reducido de docentes para elaborar el documento.

Además, desde la Asesoría Pedagógica se elaboraron Guías orientadoras, y se designaron integrantes de la Comisión para asesorar sobre las dudas que pudieran surgir en torno a las consignas planteadas.

Durante 2022 se realizaron 30 reuniones de la Comisión coordinadora (Anexo IX) y 18 reuniones de los Equipos Docentes. Además, hubo numerosas instancias de trabajo en grupos conformados con integrantes de la Comisión para desarrollar documentos específicos así como también reuniones particulares entre la Secretaría Académica con cátedras para acordar cuestiones tales como contenidos, integraciones, denominaciones, etc.

Por otra parte, en la última etapa de trabajo se realizaron talleres para definir los contenidos mínimos obligatorios en correspondencia a la Res. Ministerial 1413/08 y los nuevos estándares que se encuentran en proceso de aprobación ministerial.

Un aspecto a resaltar es que la Comisión tuvo diferentes instancias para capacitarse en aspectos específicos: sobre Campos de Formación (Anexo X), sobre el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y los RTF, y sobre la implementación práctica de integraciones en un plan de estudios (Anexo XI).

En relación al cronograma de trabajo, se pueden identificar diferentes etapas, que se corresponden con las partes constitutivas del plan de estudios:

Etapa 1: Escribir **antecedentes, fundamentación, objetivos y perfil del egresado.**

Etapa 2: Confeccionar la **estructura curricular**



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



Etapa 3: Definir los **contenidos mínimos** por asignatura, establecer los **ciclos** y elaborar el **plan de seguimiento**.

En relación al Plan de Estudios, en 2023 se trabajará en primera instancia en los contenidos mínimos y los ciclos, para luego avanzar con el régimen de correlatividades y el plan de transición.

Por otra parte, una vez elaborado el documento definitivo del Plan de Estudios, se convocará a las cátedras para elaborar los programas y avanzar con la articulación en el abordaje de los contenidos.



## ANEXO VI

### Normativa y documentación de referencia

Los planes de estudios se elaboran en las Unidades Académicas, pero deben ser aprobados por el Honorable Consejo Superior de la Universidad. Para esto, la RHCS-2019-731-E-UNC-REC establece las pautas para la presentación o modificación de los Planes de Estudios correspondientes a las carreras de grado.

Por otro lado, la Odontología forma parte de las “profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes” (Art. 43 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior). Esto implica que la carrera debe acreditarse periódicamente por la CONEAU a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por el Ministerio de Educación.

Actualmente se encuentran vigentes la Res. Ministerial 1413/08, que establece los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la carrera de Odontología, y la Res. Ministerial 1254/18, que define las Actividades profesionales reservadas al título de odontólogo/a.

Durante 2022, representantes de las facultades de Odontología de las Universidades de la Argentina que conforman la AFORA elaboraron los nuevos estándares, que se encuentran en proceso de ser aprobados por el Consejo de Universidades.

Cabe destacar que, a partir de la experiencia obtenida en los procesos de acreditación realizados en las diversas carreras, la llamada “nueva generación” de estándares (de todas las profesiones reguladas) busca lograr un mayor equilibrio, garantizando por un lado las condiciones de formación mínimas para el desarrollo de las actividades profesionales, pero respetando la autonomía universitaria. Esto significa que los nuevos



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



estándares son menos prescriptivos, permitiendo a nuestra Facultad mayor flexibilidad para la elaboración del nuevo plan de estudios.

La Comisión trabajó teniendo en cuenta los estándares vigentes, pero tomando las recomendaciones que se iban comunicando de parte del equipo de nuestra Facultad que participó en la elaboración de los nuevos estándares.

Por último, se tomaron como referencia los planes de estudios de otras Universidades nacionales e internacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), los documentos elaborados en el marco del último proceso de acreditación en 2017, los Criterios de Calidad para la acreditación ARCU-SUR (2015), y la Res. Rectoral 449/17, que implementó el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) en la UNC.





El 25 de abril se envió a todas las cátedras el *documento base* junto a una guía de lectura (Anexo XIII). En una primera instancia se trabajó en cada cátedra sobre el documento, y en las semanas del 9 al 20 de mayo se realizaron reuniones con los Equipos Docentes en las que se elaboró un documento por año de la carrera.

Durante las semanas que las cátedras y Equipos Docentes trabajaron sobre el *documento base*, la Comisión comenzó a analizar la estructura curricular.

Por último, una vez que fueron enviados los seis documentos con los aportes de los Equipos Docentes, se elaboró un documento único de cada uno de los puntos: antecedentes, fundamentación, objetivos y perfil del egresado.

## **Etapa 2: Confeccionar la estructura curricular**

Desde finales de abril hasta septiembre la Comisión trabajó sobre la estructura curricular. En una primera instancia la Comisión se dividió en grupos para analizar los diferentes años de la carrera, utilizando una guía orientadora (Anexo XIV). Se consideró si los espacios curriculares propuestos podrían garantizar la formación de odontólogos/as generalistas, si su ubicación en la carrera era correcta o si la carga horaria era adecuada, entre otros aspectos. Luego de algunas semanas de trabajo, los grupos fueron presentando las observaciones sobre cada año de la carrera a la Comisión, que fue discutiendo sobre cada espacio curricular y sobre la estructura curricular en su conjunto, con sus correspondientes articulaciones horizontales y verticales.

Entre otros temas, se discutió sobre el abordaje de los contenidos sobre atención de pacientes con discapacidad: ¿asignatura optativa u obligatoria? Se acordó que deben ser contenidos obligatorios porque la formación de los/as profesionales debe tener una perspectiva de inclusión.

Se analizó la necesidad de delimitar claramente como se abordarán los contenidos sobre atención de pacientes adolescentes (tal como se indicó en el informe del Equipo Docente





de quinto año). Se propuso que los contenidos teóricos generales sean dictados por la asignatura *Odontopediatría integral* -que atenderá pacientes de hasta 13 años-, y los específicos en cada una de las asignaturas (Endodoncia, Periodoncia, Odontología Restauradora, etc.), que además realizarán la atención clínica en conjunto con la asignatura Clínica Integrada III de los pacientes de más de 13 años.

Se planteó la necesidad de fortalecer la integración entre cátedras de las mismas áreas de conocimiento (Cirugías, Prostodoncias, etc.) para lograr un abordaje articulado de los contenidos. Y se acordó de que, más allá de las integraciones que estarán plasmadas en la estructura curricular en forma de asignaturas (Talleres integradores, Clínicas integradas, Terapéutica farmacológica, Bioseguridad, entre otras), se continuarán realizando integraciones sobre temas específicos entre todas las asignaturas. Para esto se trabajará en fortalecer los espacios de articulación académica (Departamentos Académicos, Equipos Docentes, etc.). En ese marco, la Lic. Caverzacio realizó una presentación para capacitar a la Comisión sobre implementación práctica de integraciones en un plan de estudios.

Por otra parte, se propuso definir líneas o temáticas prioritarias para el dictado de asignaturas optativas en función de las necesidades académicas que se identifiquen: por avances tecnológicos, por contenidos que se considere necesario reforzar, para articular experiencias con otras instituciones nacionales e internacionales, idiomas, etc.

El 2 de septiembre se realizó una reunión interclaustró abierta a toda la comunidad de la Facultad en la que se informó sobre lo realizado hasta el momento y las siguientes etapas.

Finalizadas las discusiones de la Comisión, se envió a las cátedras el proyecto de estructura curricular para ser analizada en primera instancia por los equipos de cátedra y luego por los Equipos Docentes. Además, se envió una guía para orientar el trabajo (Anexo XV) y se designaron integrantes de la Comisión como consultores/as para cada año de la carrera, para evacuar dudas que pudieran surgir.



Por otra parte, se realizaron reuniones virtuales y presenciales con docentes, para poner en conocimiento sobre lo trabajado en la Comisión, y brindar los argumentos de los espacios curriculares propuestos.

Cada Equipo Docente presentó un documento con las observaciones correspondientes, a partir de lo cuál la Comisión fue revisando la estructura curricular. Se realizaron reuniones particulares con algunas cátedras, otras con cátedras paralelas, y a partir de eso se fue reformulando la estructura curricular, las denominaciones de algunos espacios curriculares o sus cargas horarias.

**Etapas 3: Definir los contenidos mínimos por asignatura, establecer los ciclos y elaborar el plan de seguimiento.**

En el mes de noviembre se envió la estructura curricular a las cátedras junto a una guía para definir los contenidos mínimos por asignatura (Anexo XVI). Se sugirió tener como referencia los estándares vigentes, los nuevos estándares en proceso de aprobación, el perfil del egresado, y los objetivos generales de la carrera.

Además, se realizaron talleres con cátedras que abordan contenidos afines en los que se orientó a los/as docentes para que los contenidos mínimos que propongan estén articulados.

A partir de los documentos enviados por las cátedras (se presentó un documento por asignatura en el caso de las cátedras paralelas), la Comisión comenzó a trabajar en la revisión de los contenidos mínimos propuestos, verificando que estén todos los contenidos exigidos en los estándares y reformulándolos, en algunos casos, para lograr una redacción homogénea. Esta tarea se retomará en el mes de marzo de 2023, para analizar los contenidos mínimos en el marco de una revisión integral del plan de estudios, verificando que haya coherencia entre todos los apartados que lo conforman.

Por otra parte, se definió el plan de seguimiento y evaluación (Anexo VIII).



## ANEXO VIII

### Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios

La propuesta de seguimiento y evaluación del presente Plan de Estudios de la carrera de Odontología, tiene como intención valorar el proceso de implementación y desarrollo del nuevo Plan en sus aspectos estructurales, las prácticas de enseñanza que despliegan los docentes, los procesos de aprendizaje de los estudiantes. El propósito es conocer cómo los diferentes actores desde sus roles y relaciones interpretan, ejecutan y resignifican los objetivos y finalidades formativas expresadas en el Plan de Estudios.

La evaluación será:

- **global**, tanto de procesos como de productos;
- **gradual** en sus etapas de aplicación;
- **estable y continua, no debe interrumpirse**, constituyendo un procedimiento y una herramienta de gestión permanente, que fundamente decisiones referidas a los cambios y modificaciones necesarias para orientar el desarrollo del Plan de Estudios en relación con los objetivos, perfil del egresado y finalidades formativas;
- **reflexiva y crítica** tendiente a conocer **la comprensión, interpretación y experiencia que los distintos actores (básicamente estudiantes, docentes y egresados)** tienen del Plan de Estudios en tanto proyecto selectivo de formación que los convoca.

De acuerdo a lo anterior, el plan de evaluación será:

1. Evaluación de las características demográficas y socioculturales de los estudiantes ingresantes: momento destinado a analizar y reunir datos sobre el perfil del ingresante con vistas a implementar estrategias de acompañamiento al



estudiante en su trayectoria a lo largo de la cursada.

2. Evaluación de finalización de Ciclos que conforman el Plan de Estudios sobre la base de una muestra representativa de estudiantes. Se deben aplicar instrumentos destinados a clarificar el nivel de dominio de los contenidos, las habilidades y el desarrollo de las competencias necesarias para afrontar el ciclo siguiente. Los insumos obtenidos de estas evaluaciones serán fundamentales para reorientar acciones educativas tendientes a la mejora de la formación.
3. Evaluación al momento de realización de la PPS/Clínica integrada III: al finalizar el período de PPS/Clínica integrada III de cada año académico, la Cátedra a cargo debe elaborar un informe evaluativo que contenga la apreciación de los conocimientos, dominio procedimental y disposición actitudinal evidenciados por los estudiantes que han realizado su período de práctica, en tanto resultantes de todo un trayecto y recorrido de formación.
4. Evaluación de los egresados: se deberá determinar un período de seguimiento de los/las graduados/as, de modo tal de rastrear su grado de inserción laboral, la satisfacción de los empleadores y pacientes con su trabajo, y su propio grado de satisfacción con la pertinencia y profundidad de la formación recibida para afrontar los requerimientos del ejercicio profesional.

En síntesis, el proceso completo de evaluación del Plan de Estudios, en todas sus dimensiones cuantitativas y cualitativas, se realizará cada cinco años de acuerdo a los momentos que se especifican en el cuadro a continuación:

<b>Momentos de la evaluación</b>	<b>Período</b>
Estudiantes ingresantes	Anual
Finalización de cada ciclo de la carrera	Anual
Finalización de PPS/Clínica integrada III	Anual
Graduados	A cada tres años



Plan de estudio en todas sus dimensiones	A cada cinco años
--	-------------------

La evaluación deberá guiar la elaboración, en forma gradual y continua, de recomendaciones estratégicas para la mejora de la calidad del trabajo.

Las funciones de los integrantes de esta Comisión de Evaluación serían:

- Elaborar un plan de evaluación que especifique los objetivos, alcance y grado de profundidad de las diversas acciones a realizar.
- Seleccionar y/o elaborar las técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a emplear, según criterios previamente definidos.
- Confeccionar y elevar a las autoridades los informes resultantes de cada operativo de evaluación, y las recomendaciones pertinentes.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## ANEXO IX

### Asistentes a las reuniones



## **Reunión 1**

**Fecha:** 28-03-2022

**Presentes:**

Decanato: Guillermo De Leonardi y Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Claudio Boiero (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Beatriz Castillo, Cristina Castillo, Adriana Tessio Conca, Silvina Rezzónico, María Allende Posse (Asesoría Pedagógica)

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Victoria Coll y Malena Giovannini y Carolina Inés Galfre Rojo

Egresados/as: Juan Carlos Albera

Coordinación técnico-administrativo: TGU Ezequiel Pearson



## Reunión 2

**Fecha:** 04-04-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Claudio Boiero y Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Adriana Tessio Conca, Silvina Rezzónico, María Allende Posse, Luciana Caverzacio (Asesoría Pedagógica)

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Victoria Coll, Malena Giovannini, Carolina Inés Galfre Rojo y Lucía del Valle Bordón

Egresados/as: Juan Carlos Albera

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson





### **Reunión 3**

**Fecha:** 11-04-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Adriana Tessio Conca, Silvina Rezzónico, María Allende Posse, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Victoria Coll, Malena Giovannini, Carolina Inés Galfre Rojo y Lucía del Valle Bordón

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson



## **Reunión 4**

**Fecha:** 18-04-2022

**Presentes:**

**Decanato:** Federico Busleiman

**Secretaría Académica:** Matilde Usín Bazan y Pablo Fontanetti

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles:** Julieta Don

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Claudio Boiero (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Adriana Tessio Conca, Silvina Rezzónico, María Allende Posse, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

**Expertos/as:** Anabel Azcurra

**Estudiantes**

Victoria Coll y Carolina Inés Galfre Rojo

**Egresados/as:** Juan Carlos Albera

**Coordinación técnico-administrativo:** Ezequiel Pearson



### **Reunión 5**

**Fecha:** 25-04-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Silvina Rezzónico, María Allende Posse, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Victoria Coll, Carolina Inés Galfre Rojo y Lucía del Valle Bordón

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson



## **Reunión 6**

**Fecha:** 02-05-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Claudio Boiero y Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Adriana Tessio Conca, Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra y Alfonsina Lescano

**Estudiantes**

Agustín Canto Mellano, Victoria Coll y Lucía del Valle Bordón

Egresados/as: Juan Carlos Albera

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson



## **Reunión 7**

**Fecha:** 09-05-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Adriana Tessio Conca, Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Agustín Canto Mellano, Victoria Coll, Carolina Inés Galfre Rojo y Lucía del Valle Bordón

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson



## **Reunión 8**

**Fecha:** 16-05-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas (Departamento de Biología Bucal)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Claudio Boiero y Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Adriana Tessio Conca, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Agustín Canto Mellano, Victoria Coll y Carolina Inés Galfre Rojo

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



### **Reunión 9**

**Fecha:** 23-05-2022

No se cuenta con el detalle de los/as participantes.



## **Reunión 10**

**Fecha:** 30-05-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán y Pablo Fontanetti

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Adriana Tessio Conca, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Directores/as Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Biología Bucal)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO), Ana María Zárate (2do año) y Gabriela Cabanillas (5to año).

**Estudiantes**

Victoria Coll y Lucía del Valle Bordón

Egresados/as: Juan Carlos Albera

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



### **Reunión 11**

No se cuenta con el detalle de los/as participantes.



## **Reunión 12**

**Fecha:** 13-06-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Fabiana Carletto Körber (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Directores/as Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Biología Bucal)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO), Agata Carpentieri (2do cuatrimestre 1er año), Alejandra Aguzzi (3er año) y Gabriela Cabanillas (5to año).

**Estudiantes**

Agustín Canto Mellano, Victoria Coll, Malena Giovannini.

Egresados/as: Juan Carlos Albera

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson



### **Reunión 13**

**Fecha:** 27-06-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazan

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Beatriz Castillo, Cristina Castillo, Luciana Caverzacio (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO), Agata Carpentieri (2do cuatrimestre 1er año) y Alejandra Aguzzi (3er año)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Agustín Canto Mellano, Malena Giovannini, Lucía del Valle Bordón y Carolina Inés Galfre Rojo

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativo: TGU Ezequiel Pearson



## **Reunión 14**

**Fecha:** 04-07-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carlos Cejas y Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci y Claudio Boiero (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo, Adriana Tessio Conca y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Directores/as Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Biología Bucal)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO), Agata Carpentieri (2do cuatrimestre 1er año), Adrián Ulfhon (4to año) y Gabriela Cabanillas (5to año).

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Victoria Coll, Lucía del Valle Bordón y Carolina Inés Galfre Rojo

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson



## **Reunión 15**

**Fecha:** 01-08-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán, Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Adriana Tessio, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO), Agata Carpentieri (2do cuatrimestre 1er año), Alejandra Aguzzi (3er año).

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón, Malena Giovannini y Ana Paula Sola

Egresados/as: Juan Carlos Albera

Coordinación técnico-administrativa: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## **Reunión 16**

**Fecha:** 08-08-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán, Pablo Fontanetti

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto Körber (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo, Cristina Castillo y Silvina Rezzónico (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO), Alejandra Aguzzi (3er año) y Gabriela Cabanillas (5to año)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Estudiantes**

Ana Paula Sola, Malena Giovannini y Victoria Coll

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativa: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano.



## **Reunión 17**

**Fecha:** 16-08-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán y Pablo Fontanetti

**Docentes:**

Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Adriana Tessio, Silvina Rezzónico, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO), Agata Carpentieri (2do cuatrimestre 1er año)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón, Carolina Inés Galfré Rojo y Victoria Coll

Egresados/as: Juan Carlos Albera

Coordinación técnico-administrativa: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## **Reunión 18**

**Fecha:** 22-08-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Ricardo Caciva y Carolina Virga (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci y Claudio Boiero (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Adriana Tessio, Silvina Rezzónico, Luciana Caversacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo  
(Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra y Juana Rosa Bozzatello

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO)

Alejandra Aguzzi (3º Año)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón, Carolina Inés Galfré Rojo, Paula Sola.

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativa: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano





## **Reunión 19**

**Fecha:** 29-08-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Ricardo Caciva y Carolina Virga (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Adriana Tessio, Silvina Rezzónico, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra.

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO)

Ágata Carpentieri (1º Año 2º uatrimestre)

Alejandra Aguzzi (3º Año)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón, Carolina Inés Galfré Rojo, Victoria Coll.

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativa: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## **Reunión 20**

**Fecha:** 05-09-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Ricardo Caciva y Carolina Virga (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Fabiana Carletto y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Adriana Tessio, Silvina Rezzónico, Luciana Caversacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO)

Alejandra Aguzzi (3º Año)

Ágata Carpentieri (1º Año 2º Cuatrimestre)

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón, Carolina Inés Galfré Rojo y Victoria Coll

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativa: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## **Reunión 21**

**Fecha:** 12-09-2022

**Presentes:**

Decanato: Guillermo De Leonardi y Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán y Pablo Fontanetti

Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Julieta Don

**Docentes:**

Carolina Virga (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Adriana Tessio, Silvina Rezzónico, Luciana Caversacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo  
(Asesoría Pedagógica)

Expertos/as: Anabel Azcurra y Giovana Bozzatello

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO)

Ágata Carpentieri (1º Año 2º Cuatrimestre)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón

Carolina Inés Galfré Rojo

Victoria Coll

Egresados/as: Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

Coordinación técnico-administrativa: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## **Reunión 22**

**Fecha:** 19-09-2022

**Presentes:**

**Secretaría Académica:** Pablo Fontanetti

**Docentes:**

Carolina Virga y Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Fabiana Carletto y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Adriana Tessio, Silvina Rezzónico, Luciana Caversacio, Beatriz Castillo y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

**Expertos/as:** Anabel Azcurra y Giovana Bozzatello

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO)

Ágata Carpentieri (1º Año 2º Cuatrimestre)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón, Carolina Inés Galfré Rojo y Malena Giovannini

**Egresados/as:** Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

**Coordinación técnico-administrativa:** Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



### **Reunión 23**

**Fecha:** 11-10-2022

**Presentes:**

**Decanato:** Federico Busleiman

**Secretaría Académica:** María Matilde Usín Bazán

**Asuntos Estudiantiles:** Julieta Don

**Docentes:**

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Ricardo Caciva (Departamento Patología Bucal)

Adriana Tessio, Beatriz Castillo (Asesoría Pedagógica)

**Expertos/as:** Anabel Azcurra

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Ágata Carpentieri (1º Año 2º cuatrimestre)

Adrián Ulfohn (4to año)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Estudiantes**

Carolina Inés Galfré Rojo y Malena Giovannini

**Egresados/as:** Juan Carlos Albera

**Coordinación técnico-administrativa:** Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## Reunión 24

**Fecha:** 17-10-2022

Grupo: 3er Año

**Presentes:**

**Docentes:**

Ricardo Caciva y Virga Carolina (Departamento Patología Bucal)

Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Rezzónico Silvina (Asesoría Pedagógica)

Coordinadora docente 3º año: Alejandra Aguzzi

Estudiante: Giovanini Malena



## **Reunión 25**

**Fecha:** 24-10-2022

**Presentes:**

**Decanato:** Federico Busleiman

**Secretaría Académica:** María Matilde Usín Bazán, Pablo Fontanetti

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Ricardo Caciva y Carolina Virga (Departamento Patología Bucal)

Fabiana Carleto (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Adriana Tessio, Silvina Rezónico, Beatriz y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Nahuel Toledo (Operatoria II A)

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Ágata Carpentieri ( 1er año 2º cuatrimestre)

Silvina Barembaum (CINFO)

**Expertos/as:** Anabel Azcurra y Giovana Bozzatello

**Estudiantes**

Lucía del Valle Bordón

**Egresados/as:** Juan Carlos Albera y Agustina Dragotto

**Coordinación técnico-administrativa:** Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## **Reunión 26**

**Fecha:** 31-10-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Matilde Usín Bazán

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Ricardo Caciva y Carolina Virga (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Adriana Tessio Conca, Beatriz Castillo, y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Pablo Naldini (Oclusión)

Gabriela Marega

Nahuel Toledo (Operatoria II A)

Expertos/as: Giovana Bozzatello.

**Directores/as Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Biología Bucal)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Agata Carpentieri (2do cuatrimestre 1er año), Alejandra Aguzzi (3º Año)

**Estudiantes**

Victoria Coll, Lucía del Valle Bordón y Malena Giovanini

Egresados/as: Juan Carlos Albera.

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano





## **Reunión 27**

**Fecha:** 07-11-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: Pablo Fontanetti

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Carolina Virga (Departamento de Patología Bucal)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Fabiana Carletto Körber (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Beatriz Castillo, y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Cecilia Martínez (Odontopediatría B)

Nahuel Toledo (Operatoria II A)

Expertos/as: Anabel Azcurra y Giovana Bozzatello.

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO)

Agata Carpentieri (2do cuatrimestre 1er año), Alejandra Aguzzi (3º Año)

**Estudiantes:**

Ana Paula Solá, Victoria Coll y Lucía del Valle Bordón

Egresados/as: Juan Carlos Albera.

Coordinación técnico-administrativo: Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## **Reunión 28**

**Fecha:** 14-11-2022

**Presentes:**

**Decanato:** Federico Busleiman

**Secretaría Académica:** María Matilde Usín Bazán

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Fabiana Carletto Körber y Gabriela Marega (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Silvina Rezzónico, Luciana Caverzacio, Adriana Tessio Conca, Beatriz Castillo, y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Nahuel Toledo (Operatoria II A)

**Expertos/as:** Anabel Azcurra y Giovana Bozzatello.

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Silvina Barembaum (CINFO)

**Estudiantes:**

Malena Giovannini, Victoria Coll y Lucía del Valle Bordón

**Egresados/as:** Agostina Dragotto.

**Coordinación técnico-administrativo:** Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



## Reunión 29

**Fecha:** 22-11-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: María Matilde Usín Bazán

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Fabiana Carletto Körber (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Silvina Rezzónico, Adriana Tessio Conca y Cristina Castillo (Asesoría Pedagógica)

Nahuel Toledo (Operatoria II A)

Liliana Manca y Patricia Ordoñez (Microbiología e Inmunología A)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Ágata Carpentieri (º Año 2º cuatrimestre)

**Estudiantes:**

Carolina Inés Galfré Rojo y Lucía del Valle Bordón

**Coordinación técnico-administrativo:** Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



### **Reunión 30**

**Fecha:** 12-12-2022

**Presentes:**

Decanato: Federico Busleiman

Secretaría Académica: María Matilde Usín Bazán y Pablo Fontanetti

**Docentes:**

Laura Lagnarini (Departamento de Biología Bucal)

Ricardo Caciva (Departamento de Patología Bucal)

Fabiana Carletto Körber (Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria)

Patricia Verducci (Departamento de Rehabilitación Bucal)

Silvina Rezzónico, Luciana Caversacio, Adriana Tessio Conca, Beatriz y Cristina Castillo  
(Asesoría Pedagógica)

Expertas: Anabel Azcurra.

**Directores/as de Departamentos Académicos:**

Mabel Brunotto (Departamento de Biología Bucal)

**Coordinadores/as Equipos Docentes:**

Sivina Barembaum (CINFO)

Ágata Carpentieri (1º Año 2º cuatrimestre)

**Estudiantes:**

Malena Giovannini, Lucía del Valle Bordón y Victoria Coll

**Egresados:**

Juan Carlos Albera y Agostina Dragotto

**Coordinación técnico-administrativo:** Ezequiel Pearson y Verónica Giordano



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## **ANEXO X**

### **Campos de Formación**

# CAMPOS DE FORMACIÓN

- Grandes conjuntos de saberes integrados por diversos espacios curriculares en los que podemos distinguir ciertas dimensiones comunes, comparten un objeto de conocimiento, similares preocupaciones y perspectivas teóricas y modalidades epistemológicas.
- Estos campos son importantes y útiles guías para determinar las áreas de formación que integrarán el Plan de Estudios:
- ***Campo de Formación General de Fundamento***  
***Campo de Formación Humanística, Ético-Política y Social-Cultural***
- ***Campo de la Formación Específica***
- ***Campo de la Formación Práctica-Metodológica-Instrumental***  
***Campo de la Formación Interdisciplinaria, Focalizada y Orientada***

- *Campo de formación general de fundamento:* alude a una serie de espacios curriculares que se ocupan de la formación en todas aquellas **disciplinas de base**, necesarias para abordar conocimientos posteriores basados en ellas.
- *Campo de formación específica:* alude a la conformación de una serie de espacios curriculares que abordan los **conocimientos propios y específicos de la profesión**, los que propiamente consiste el ejercicio profesional. Considerando la formación del odontólogo para el trabajo individual, comunitario y/o poblacional y a los estadios evolutivos del hombre: niñez, adolescencia, adultos y gerontes.
- *Campo de formación interdisciplinaria:* espacios o instancias dentro de la estructura del Plan en las que se trabaja la **interrelación e integración de saberes y prácticas** procedentes de distintas disciplinas, que previamente han sido desarrolladas en forma separada.
- *Campo de formación focalizada (o de formación orientada):* alude a la inclusión espacios curriculares destinados al **abordaje de características particulares del ejercicio profesional en determinados contextos**, de responder a la problemática de la salud bucal prevalente regionalizada, por ejemplo la atención del paciente discapacitado.
- *Campo de la formación práctica-metodológica-instrumental:* se refiere al dominio de los instrumentos, **procedimientos, técnicas, destrezas, habilidades y disposiciones actitudinales que deberán ser puestas en práctica en el quehacer habitual**: el proceso de reflexión diagnóstica, planificación terapéutica y ejecución de la misma.

- *Campo de formación humanística:* proporciona conocimientos y herramientas para clarificar desde qué **visión antropológica (concepción de hombre), gnoseológica (concepción de conocimiento) y axiológica** (valores reconocidos y aceptados) se trabajará el objeto de conocimiento (en este caso, el hombre y su salud en contexto).
- *Campo de formación ético-política:* proporciona conocimientos y herramientas que permiten entender y **situar la profesión en particular y la problemática de la salud en general en relación a distintos modelos, teorías y prácticas políticas**, económicas e institucionales, y la relación que se establece entre éstos y la sociedad. Proporciona una visión de la profesión en tanto práctica social organizada.
- *Campo de formación social y cultural:* proporciona conocimientos y herramientas que sirven para **contextualizar el proceso salud-enfermedad-atención en diversos marcos (histórico, de creencias, costumbres, valores colectivos y** modelos de estructura y dinámica social fundantes de ciertos modos de pensar y actuar tanto a nivel de las propias concepciones respecto de la salud y su cuidado, como así también de la prestación de servicios y atención en esta área.





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## **ANEXO XI**

### **Implementación práctica de integraciones en planes de estudio**

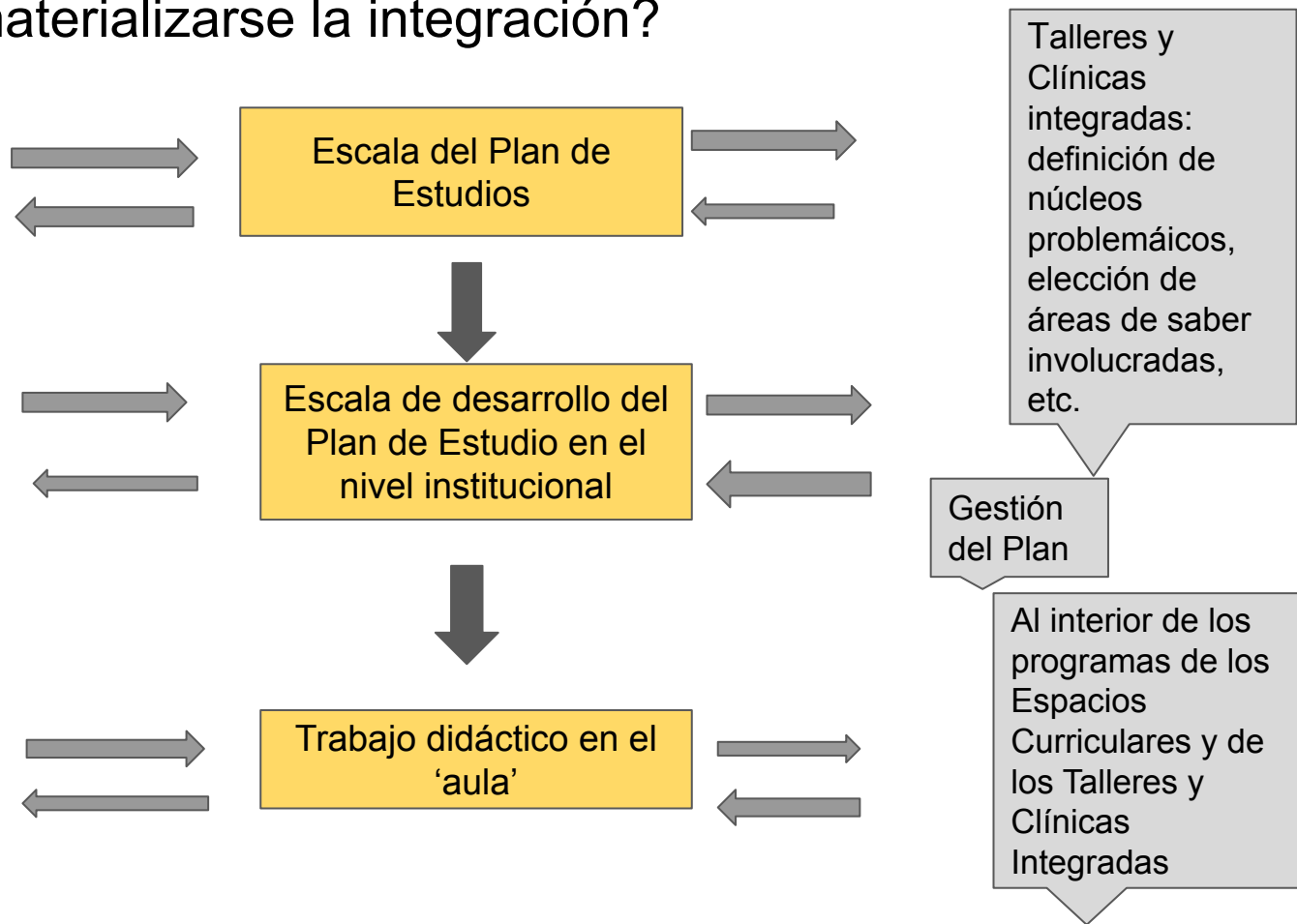
# El lugar de la *INTEGRACIÓN* en el diseño del Plan de Estudios

¿De qué manera puede pensarse y materializarse?

## Niveles del diseño curricular:

- Las escalas por las que transita la transformación curricular de la formación son: la escala del diseño del Plan de Estudios, la escala de desarrollo del plan en el nivel institucional y la escala de trabajo didáctico en el aula
- El formato posible para pensar la integración es el Taller y las Clínicas Integradas.

# Escalas o niveles en los procesos de especificación curricular: ¿a dónde podría materializarse la integración?



Recorremos la noción de Integración y sus implicancias pedagógicas en la formación:

- En nombre de la integración puede ocurrir que las propuestas pedagógicas presenten los contenidos 'forzando' las integraciones, o bien, que en nombre de la transversalidad se vacíe de contenidos disciplinares la propia propuesta.
- Proponer una integración alrededor de algún tema, problema o concepto no supone querer abarcar todos los contenidos, ni debe agotar toda una problemática: el formato de taller en el plan de estudios se constituye en una opción posible.

# Integración: diversos puntos de partida

- ★ A partir de contenidos **conceptuales**, es decir, de categorías propias de un área curricular cuya potencialidad atraviesa a distintas áreas de conocimiento.
- ★ A partir de **temáticas** o **problemáticas** que, desde las miradas de cada área de conocimiento se ven enriquecidas y complejizadas en su tratamiento
- ★ A partir de aspectos y contenidos **metodológicos**, es decir, procedimientos y destrezas de diferentes áreas de conocimiento.

Tomando estos puntos de partida la integración puede pensarse de manera horizontal y/o vertical.

# La integración como estrategia:

Son aquellas explicaciones de los docentes o propuestas de actividades dirigidas a la conformación de un todo o una estructura y a la relación de sentido entre temas, conceptos o campos. (Litwin, 2008)

La integración puede ocurrir:

- A partir de un trabajo y un recorrido por el programa del Espacio Curricular: se muestran los contenidos, los objetivos, los enfoques asumidos, entre otros.
- A partir de actividades de cierre: cierre de un curso, cierre de un cuatrimestre, cierre de una unidad, entre otras.
- A partir de análisis epistemológicos que se realicen junto a los estudiantes en relación a temas y acciones propuestas. Las referencias a la epistemología de la disciplina posibilita comprender el caso que se analiza, la problemática tratada en un nivel diferente de abstracción que podría favorecer las integraciones.

La idea de integración remite a cómo se aprende, que es el aprendizaje significativo, cómo se integra lo que se sabe con lo nuevo por aprender. Entendemos que conocer no es almacenar datos o conceptos sino comprenderlos, entenderlos en su contexto, saber transferirlos; esto es, integrarlos con lo que ya se sabe, de modo que el conocimiento sea más complejo.

La integración implica, entonces, un conjunto de variaciones en la organización y participación de los actores institucionales para un efectivo sostenimiento en el tiempo y una sólida cohesión en el abordaje institucional.



## El Taller como formato posible:

**Taller:** se constituye en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a una disciplina, tema o problema relevante para la formación.

El objeto de estudio abordado se construye a partir de conocimientos de carácter disciplinar o multidisciplinar.

Es un espacio valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas. Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas individuales o en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Se trata de una opción que también puede instrumentarse como una forma metodológica particular al interior de otra unidad curricular.

***Todos los formatos curriculares requieren o implican la modificación en las estructuras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.***



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## ANEXO XII

### Presentación del cronograma y la metodología de trabajo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**PROCESO DE ELABORACIÓN DEL  
NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

**- 2022 -**

# **PLAN DE ESTUDIO 2014 –ANTEPROYECTO-**

## **FORTALEZAS**

- **Fundamentación**
- **Modelos pedagógicos** factibles de implementar
- **Perfil del odontólogo**
- **Objetivos generales**
- **Estructura curricular flexible, integrado, articulado.**

## En el marco del anteproyecto ...

**Revisar y actualizar** los componentes anteriores con mirada **prospectiva**:

*¿Cuál será el **perfil del profesional odontólogo** en el 2034?*

*¿Cuáles serán sus **desafíos**?*

*¿A qué **demandas** deberá dar respuesta?...*

## EL NUEVO PLAN TENDRÁ ENTRE SUS DEMANDAS Y DESAFÍOS

1. ...**tener a la persona en el centro de la escena:** en la relación con los pacientes; y la humanidad necesaria de quien trabaja con ellos es **objeto y motivación**.
2. ... transversalizado por **valores: inclusión con calidad; metas 2030;** personas con necesidades especiales, entre otros.
3. ... la **suficiente flexibilidad**, estructura dinámica y versátil, para adaptarse a los avances científicos y tecnológicos.
4. ... el procurar la **integración disciplinar**, sin dejar de lado la especificidad que cada materia requiere.

## EL NUEVO PLAN TENDRÁ ENTRE SUS DEMANDAS Y DESAFÍOS

5. ... contar con información sobre el **estado de situación internacional de la odontología y las tendencias en currículo.**

6. ... la incorporación de **dimensiones internacionales**

7. ... tener en cuenta el avance en **las área de las ciencias de la salud, las ciencias aplicadas** como ingeniería tisular, **la tecnología digital** como biotecnología, nanotecnología e infotecnología...

8. ... la **extensión universitaria** transversalizando el currículo y fortaleciendo la **responsabilidad social hacia la comunidad** y que se traduce en una búsqueda voluntaria del bienestar general por encima del particular.

# ¿Cuándo afirmar que un plan de estudio está terminado?... cuando está

- Diagramado con cargas horarias teóricas y prácticas para cada espacio curricular.
- Especificada la infraestructura y el equipamiento necesarios para el cumplimiento de las actividades propuestas.
- Establecidas las correlatividades.
- Diseñado el plan de transición.
- Elaborados los programas de todas las materias en forma completa, según la estructura curricular definida para el nuevo Plan.



# ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

*En cada etapa se elaborará un informe y se presentarán los avances al cuerpo académico.*

## **PRIMERA ETAPA** (abril- mayo)

REVISIÓN DE DOCUMENTO BASE –diseño de plan elaborado por la Comisión de Cambio Curricular en 2014- y en el marco de las normativas vigentes y las demandas de actualización

## **SEGUNDA ETAPA** (mayo – junio- julio)

Elaboración de la estructura curricular.

## **TERCERA ETAPA** (de agosto a octubre)

Elaboración de los programas de todas las asignaturas y algunas normativas particulares (ej. Reglamentos).

## **CUARTA ETAPA** (de agosto a noviembre)

Elaboración y redacción del texto definitivo.

# Actividades para los Equipos Docentes y las Cátedras

## **Del 11 al 25 de abril:**

### **Lectura por parte de los Equipos Docentes y las Cátedras de:**

- Res. Min 1413/08 y Acuerdos de Consistencia (ampliatoria de estándares).
- Res.Min 1254/18 Actividades profesionales reservadas al odontólogo.
- Res. HCS 731/19 sobre componentes de los Planes de Estudios.
- Planes de estudios de Odontología de otras facultades del país y del extranjero.

## **Del 25 de abril al 18 de mayo:**

Análisis y actualización del documento base enviado por la Comisión Curricular. Se trabajará sobre: antecedentes, fundamentación, perfil profesional, objetivos y campos de formación.

## **18 de mayo:**

Envío del documento trabajado por los equipos docentes y cátedras a la Comisión del Plan de Estudio.

# **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

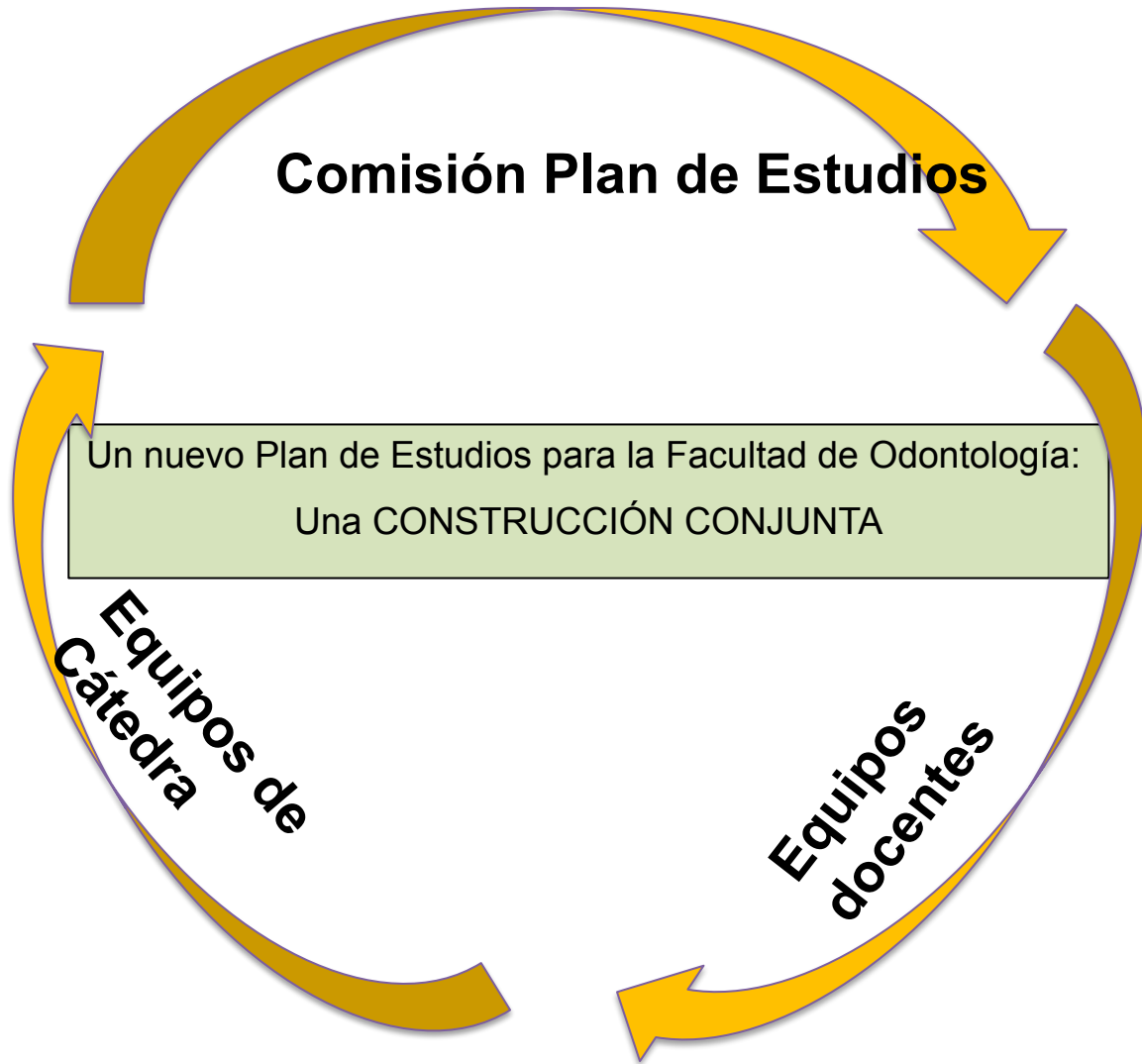
## **PLAN DE ESTUDIOS**

## Comisión Plan de Estudios

Un nuevo Plan de Estudios para la Facultad de Odontología:  
Una CONSTRUCCIÓN CONJUNTA

Equipos de  
Cátedra

Equipos  
docentes





## Comisión Plan de Estudios

Encargada de:

- ✓ Planificar las distintas etapas del proceso de cambio curricular.
- ✓ Articular y coordinar la participación de distintos actores institucionales y las diferentes actividades.
- ✓ Sintetizar los aportes de los distintos actores institucionales.
- ✓ Orientar el proceso de redacción final .
- ✓ Controlar los tiempos para la presentación de la propuesta en los plazos establecidos.

## Comisión Plan de Estudios



Se desempeñan como puente entre la  
Comisión de Plan de Estudios y las cátedras:

- ✓ Enviar en tiempo y forma los materiales de trabajo a las cátedras.

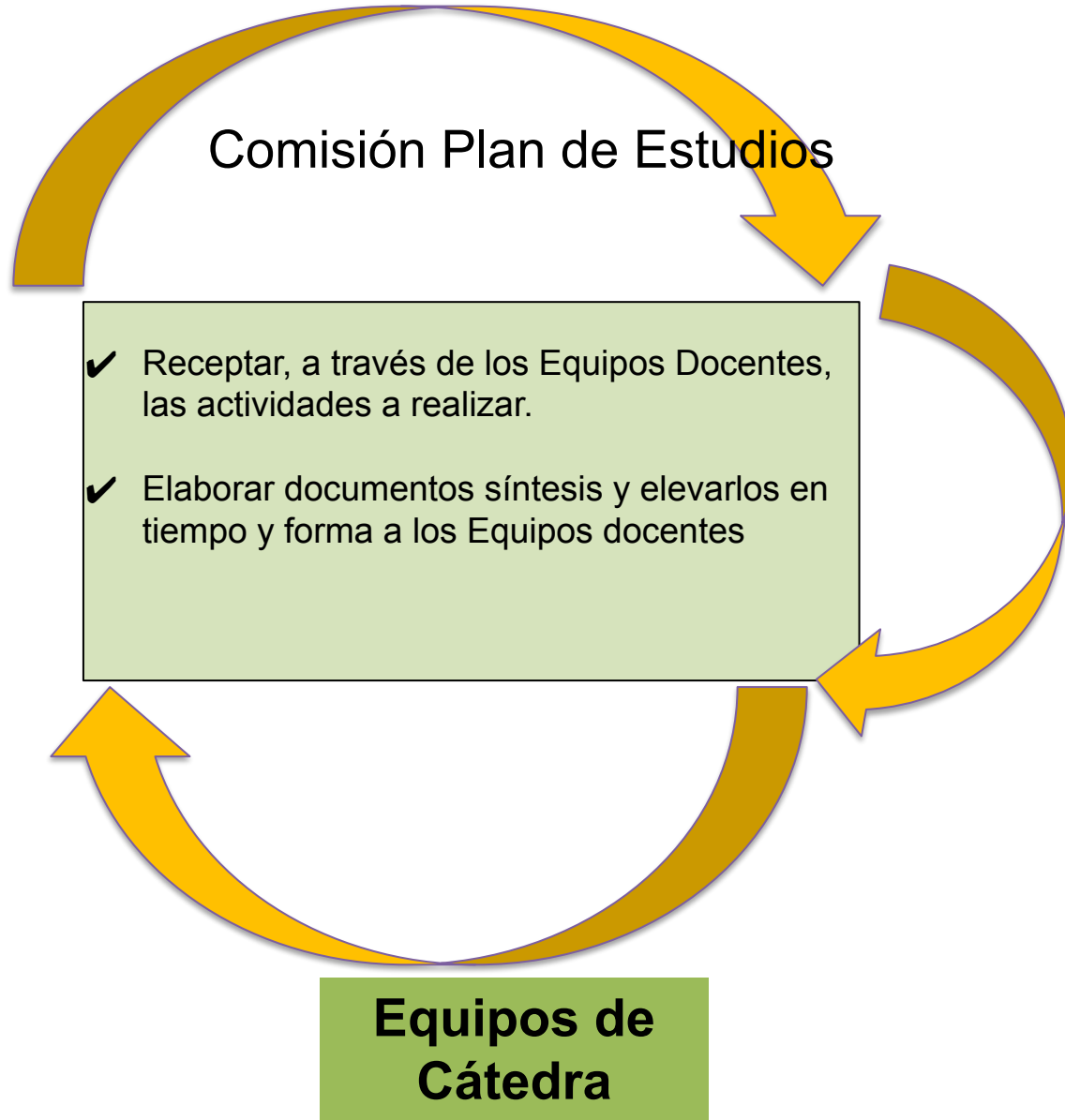
**Equipos  
docentes**

## Comisión Plan de Estudios

- ✓ Receptar, a través de los Equipos Docentes, las actividades a realizar.
- ✓ Elaborar documentos síntesis y elevarlos en tiempo y forma a los Equipos docentes

Equipos Docentes

Equipos de Cátedra



## Comisión Plan de Estudios

- ✓ Receptar, a través de los Equipos Docentes, las actividades a realizar.
- ✓ Elaborar documentos síntesis y elevarlos en tiempo y forma a los Equipos docentes

**Equipos docentes**

Equipos Docentes

Equipos de Cátedra







Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## ANEXO XIII

### Guía I - Cátedras y Equipos Docentes

**Antecedentes, fundamentación, objetivos y perfil del egresado**

## PRIMERA GUÍA DE LECTURA Y ANÁLISIS PARA EL TRABAJO SOBRE LOS COMPONENTES DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Ustedes han recibido un documento que se constituye como **primer borrador** en el proceso de elaboración del nuevo plan de estudios.

La modificación de un Plan de Estudios es mucho más que una tarea administrativa. Se trata de un proceso de transformación social en el seno de una institución que requiere pensar globalmente la función de la Universidad en la sociedad. Implica también pensar en la profesión, en la inserción social del profesional, en los sectores a quienes va a beneficiar con su práctica, en su concepción de vida y en su orientación científica. También es pensar en las formas de producción del conocimiento, en las relaciones entre la teoría y la práctica, la docencia, la investigación y el servicio. Es definir el futuro que se desea construir. (Furlán, A.: 1996)

La siguiente guía tiene como objetivo orientarlos con preguntas que les ayudarán a pensar, analizar y aportar de manera crítica, en el marco la normativa vigente, sobre los siguientes componentes de la estructura curricular del Plan de Estudios:

- a. Antecedentes
- b. Fundamentación
- c. Objetivos de la carrera
- d. Perfil del egresado

### PROPUESTA DE TRABAJO

1. Tener a disposición la normativa vigente.
  - RM 1413/08
  - CONEAU (2010). *Acreditación de carreras de grado de Odontología- Acuerdos Generales de la Reunión de Consistencia.*
  - RM 1254/18
  - HCS 731/19
2. Realizar una lectura global del documento recibido.
3. Realizar una lectura detenida de cada uno de los componentes:
  - a. **Antecedentes**

¿Se ha justificado en forma clara y completa la necesidad de modificación atendiendo a: información aportada por evaluaciones diagnósticas realizadas, evaluaciones de

seguimiento del Plan de Estudio, avances científico-tecnológicos, demandas y necesidades sociales?

En caso que Uds. consideren necesario modificar y/o ampliar la información, elaboren un párrafo que exprese la/s idea/s que quieren incluir.

#### **b. Fundamentación:**

Se explica con claridad:

- El enfoque epistemológico que sustentan el desarrollo de los contenidos científico-tecnológico de la carrera.
- La perspectiva pedagógica a la que se adhiere, esto es concepciones de enseñanza, aprendizaje, conocimiento y evaluación acordes al objeto de enseñanza
- Necesidades educativas y sociales que se espera satisfacer
- El marco jurídico que se tiene en cuenta para el diseño de la propuesta
- La relevancia, esto es pertinencia e impacto en el campo académico y profesional
- La calidad que tendrán sus egresados por los aportes que ellos podrán realizar a la sociedad y a la región en consonancia con la misión de la Facultad y la U.N.C.

En caso que Uds. consideren necesario modificar y/o ampliar la información, elaboren un párrafo que exprese la/s idea/s que quieren incluir.

#### **c- Objetivos de la Carrera**

Se han formulado:

- En forma abarcativa e integrada
- En términos de aprendizajes complejos, esto es, *un saber hacer con saber y con conciencia respecto del impacto de ese saber* (C. Braslavsky, 1993)
- Teniendo en cuenta:
  - la solvencia disciplinar,
  - la responsabilidad moral y social,
  - el compromiso con el desarrollo sostenible y
  - el cuidado del ambiente
  - los componentes de formación ciudadana, para aprender a vivir con otros
  - *la* importancia de la educación a lo largo de toda la vida.

En caso que Uds. consideren necesario modificar y/o ampliar la información, elaboren un párrafo que exprese la/s idea/s que quieren incluir.

**d- Perfil del egresado**

(Meta hacia la cual se organiza, planifica e implementa el proceso formativo de la carrera; se constituye en principal referente para el diseño y actualización del Plan de Estudios)

Se ha elaborado teniendo en cuenta:

- La descripción de los aprendizajes complejos (objetivos) del egresado para desempeñarse en el campo laboral
- Los criterios establecidos en la resolución 1413/18 referidos a
  - formación personal
  - formación técnico - profesional
  - formación científica
  - formación en las áreas humanista, tecnológica y de gestión
- Es orientador para definir las áreas de desempeño en que pueden intervenir los graduados con calidad, seguridad y eficiencia desde un marco de valores.

En caso que Uds. consideren necesario modificar y/o ampliar la información, elaboren un párrafo que exprese la/s idea/s que quieren incluir.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## **ANEXO XIV**

### **Guía II - Comisión Coordinadora**

### **Análisis de la estructura curricular**

## ORIENTACIONES PARA REVISAR LA MALLA CURRICULAR

Lunes 9 de mayo de 2022

La malla curricular muestra las disciplinas que permiten delinear el camino de formación, en este caso, para devenir profesional de la odontología. Se podría decir que es el “*esqueleto de cualquier carrera*” ya que muestran las asignaturas que “*sostendrán*” a la misma para alcanzar los objetivos enunciados en el Plan de Estudios e ir contribuyendo a delinear el perfil de egreso.

Además, la construcción de una matriz curricular se guía por tres criterios fundamentales.

- La lógica de la disciplina o profesión haciendo progresar los estudios de menor a mayor complejidad, amplitud, fundamento, profundidad.
- El desarrollo científico que subyace al plan formativo.
- Los principios pedagógicos.

La malla propuesta en el diseño 2014 fue estructurada en distintos formatos pedagógicos, entre ellos: Asignaturas, Módulos, Talleres, Seminario, Proyecto, Laboratorio, Clínicas Integradas y entre los principios básicos que guiaron su construcción, pueden citarse:

- Apertura interdisciplinar
- Articulación e Integración de Contenidos teóricos y prácticos
- Relación entre Conocimientos Básicos y Clínicos.
- Formación Disciplinar con fuerte base científica
- Presencia de formación política, social y ética desde los primeros años, equilibrando la formación científica y técnica
- Flexibilidad Curricular
- Contacto Temprano con el ser humano en tanto objeto de atención y preocupación de la Odontología
- Presencia del Eje Preventivo desde los primeros años
- Atención Integral del ser humano en la etapa clínica
- Presencia de la Promoción de la Salud desde los primeros años.

En esta instancia se deberá analizar la malla en forma completa y luego, por año de la carrera, en el equipo asignado.

**Posteriormente, tomar decisiones fundamentadas acerca de lo siguiente:**

**Espacios curriculares propuestos:**

1. ¿Podrán dar respuestas a los aprendizajes complejos que debiera tener un profesional de la odontología, a fin de garantizar la **formación como generalista** y que están enunciados en los **objetivos generales**?
2. ¿En qué medida contribuyen a formar el **perfil del egresado**?
3. ¿Es necesario mantener todos los espacios? Fundamentar
4. ¿Qué espacios curriculares sería necesario incorporar? Fundamentar.
5. Analizar la **ubicación y carga horaria de los espacios de formación**. ¿Es necesario realizar modificaciones? ¿Por qué?
6. Analizar los **formatos curriculares** propuestos para los distintos espacios. ¿Es necesario realizar modificaciones? ¿Por qué?
7. ¿Qué estrategias incorporarían para trabajar los ODS 2030, los valores y la internacionalización?

#### **RECOMENDACIONES PARA LOS EQUIPOS DOCENTES QUE TRABAJEN EN CINFO Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)**

- **CINFO:** Tener en cuenta la normativa vigente en la UNC.
- **PPS:** Tener en cuenta los estándares **RM 1413/08:**

*3. La práctica profesional supervisada (PPS) tendrá un mínimo de 200 horas*

*Documento de CONEAU: CONEAU: **Acreditación de carreras de grado de Odontología -Acuerdos Generales de la Reunión de Consistencia.** Buenos Aires, 3 de agosto de 2010.*

**- Práctica Profesional Supervisada:**

Se considera como Práctica Profesional Supervisada (PPS), **a la práctica de atención integrada, atendiendo al perfil generalista definido en la resolución ministerial, que se realiza en la etapa final de la formación (alumnos con un mínimo del 80% del plan de estudios aprobado), con la supervisión de miembros del cuerpo docente en distintos ámbitos (laboratorios y clínicas u otros).** Además, se establece lo siguiente:

- a) La PPS debe estar reglamentada en un documento aprobado por la institución, que incluya los requisitos que debe cumplir el alumno para iniciar la práctica, la modalidad

de la práctica, la metodología de evaluación, los mecanismos de seguimiento académico, las instancias responsables de la supervisión y los ámbitos donde se desarrollan las actividades prácticas.

b) Debe realizarse dentro de un espacio curricular específico del plan de estudios. En el caso de incorporarse contenidos teóricos en dicho espacio, deben ser de síntesis y orientadores para la realización de la práctica. Dichos contenidos no serán considerados dentro de la carga horaria establecida para la práctica (mínimo de 200 horas). La Práctica Profesional Supervisada no podrá ser distribuida en diversos espacios curriculares.

c) Debe realizarse en el último tramo de la carrera (80% de las asignaturas aprobadas).

d) La PPS debe reflejar una situación real de aprendizaje donde el alumno aborde el diagnóstico, la planificación del tratamiento y la realización de prácticas posibles sobre los pacientes que concurren de manera espontánea al servicio. La totalidad de la práctica debe contar con supervisión del docente.

e) Se considera adecuada la realización de la práctica en el ámbito de los hospitales-escuela de la universidad y en otras salas clínicas pertenecientes a otras instituciones (inmuebles externos) para lo que debe contarse con el correspondiente convenio específico. Además, en los casos en los cuales la práctica se realiza únicamente en los hospitales-escuela pertenecientes a la institución, se recomienda que se elaboren estrategias que permitan la realización de la PPS también en ámbitos externos.

## **CARGA HORARIA MINIMA PARA LA CARRERA DE ODONTOLOGIA**

**-RM 1413/08-**

**Carga horaria mínima 4.200 horas (100%).** La carga horaria total mínima de la duración de la carrera **deberá distribuirse en 5 años.**

1. **Carga horaria práctica** incluyendo áreas básicas, preclínicas y clínicas **no podrá ser menor al 55% de la carga horaria mínima total de la carrera.**

2. La **carga horaria de la práctica clínica** sobre pacientes **no podrá ser menor al 30%** de la carga horaria mínima total de la carrera.

3. La **práctica profesional supervisada (PPS)** tendrá un **mínimo de 200 horas.**

**Asignaturas optativas** ...con una oferta mínima de **30 horas.**





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## **ANEXO XV**

### **Guía III - Cátedras y Equipos Docentes**

#### **Análisis de la estructura curricular**



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



### **GUÍA PARA ORIENTAR EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE CÁTEDRA**

La propuesta de la nueva estructura del Plan de Estudios de Odontología, que se eleva para ser analizada, es producto de un trabajo intenso y colaborativo que, desde principios de este año, viene realizando la *Comisión para el proceso de lineamiento y definición de un nuevo plan de estudios* de la carrera de Odontología. Para delinear esta propuesta se consideraron: el Proyecto de Plan de Estudios 2014, Marcos Reglamentarios vigentes y Planes de Estudios de Universidades Nacionales y Extranjeras. Se trabajó en consulta con Directores de Departamentos Académicos, Coordinadores de Equipos Docentes y Profesores expertos de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, resultaron muy importantes las consideraciones que los docentes de cada cátedra oportunamente realizaron ante la primera consulta efectuada en abril del corriente año; también resultó muy significativo el aporte de estudiantes, la invaluable visión de los egresados y el apoyo continuo de nodocentes.

#### **Consigna para los Equipos de Cátedras:**

Realizar una **revisión** de la estructura curricular **con la propia Cátedra** y luego analizarla **con la Cátedra paralela** (si cuenta con ella).

Posteriormente elaborar un informe escrito (entre ambas cátedras) con las respuestas de cada ítem de la guía y entregarla al Coordinador del Equipo Docente. En este informe deberá constar apellido y nombre de los participantes

**Fecha de entrega al equipo Docente:** 23 de septiembre

#### **Análisis de la estructura general del plan de estudio (de 1ro a 5to año)**

La estructura curricular que se somete a consideración:

- a. ¿Contempla los fundamentos de la formación integral (dimensiones humanísticas, científico tecnológicas, etc.) necesaria a los actuales desafíos en la formación del odontólogo? **Fundamentar** la respuesta e incorporar las sugerencias de mejora en caso de considerarlo necesario.
- b. ¿Se adecua a la normativa vigente que reglamenta el diseño de un Plan de Estudios (incumbencias, estándares, resoluciones de la UNC, otras)? **Fundamentar** e incorporar las sugerencias de mejora en caso de considerarlo necesario.



- c. Los Talleres y Clínicas Integradas son espacios que efectivizan el principio de interdisciplinariedad. ¿Qué sugerencia y/o aportes quisieran hacer en relación a los mismos?

#### Análisis de la propia disciplina junto a la cátedra paralela

- d) Analizar la propia disciplina e identificar los cambios que presenta el espacio curricular en la nueva propuesta: ubicación en el plan de estudios, denominación, carga horaria, articulación con otros espacios curriculares (transversalidad e integración). Fundamentar si acuerdan, o no, con los cambios propuestos e incorporar las sugerencias de mejora.

#### Otros comentarios y sugerencias

Si desean realizar otros aportes no contemplados en las preguntas anteriores, efectúenlos a continuación.

#### Espacios de consulta

Si durante el proceso de revisión consideran efectuar alguna consulta pueden dirigirse a:

##### Primer Año

- Dra. Ana Isabel Azcurra - ana.azcurra@unc.edu.ar
- Dr. Pablo Fontanetti - pablo.fontanetti@unc.edu.ar
- Dra. Silvina Barembaum - silvina.barembaum@unc.edu.ar

##### Segundo Año

- Dra. Julieta Don - julieta.don@unc.edu.ar
- Dra. Gabriela Marega - gabriela.marega@unc.edu.ar

##### Tercer Año:

- Dra. Alejandra Aguzzi - alejandra.aguzzi@unc.edu.ar
- Dr. Ricardo Caciva - ricardo.caciva@unc.edu.ar

##### Cuarto Año:



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



- Dra. María Matilde Usín - maria.usin@unc.edu.ar
- Dra. Patricia Verduci - patricia.verduci@unc.edu.ar

#### Quinto Año:

- Dr. Juan Carlos Albera - jcalbera79@gmail.com
- Dra. Fabiana Carletto Körber - fabiana.carletto@unc.edu.ar
- Dr. Federico Busleiman - federico.busleiman@unc.edu.ar

#### Marcos Normativos

- Ley de Educación Superior 24521/95. Artículo 43.
- Resolución Ministerial 1413/08 - Estándares de Acreditación del título de odontólogo.
- Acuerdos Generales de la Reunión de Consistencia 2010 (complemento de los Estándares)
- Res. HCS 731/19 - pautas para la presentación de los Planes de Estudios correspondientes a las carreras de pregrado y grado
- Resolución Ministerial 1254/18 - Define las “actividades profesionales reservadas exclusivamente al título de Odontólogo”
- Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR (2015)
- Res. Rectoral 449/17 - Implementa el Sistema de Reconocimiento Académico (SNRA) en la UNC
- Informe de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios 2011
- Informe de autoevaluación y Plan de Desarrollo (proceso de Acreditación 2017)
- ODS 2030 (Objetivos de desarrollo sostenible)
- Res \_HCS 334/90, 352/90 (Ciclos de Nivelación de las carreras)



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## **ANEXO XVI**

### **Guía IV - Cátedras y Equipos Docentes**

**Definir contenidos mínimos por asignatura**

## GUÍA PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

### INTRODUCCIÓN:

El nuevo Plan de Estudios para la Facultad de Odontología requiere, para ser elevado a las autoridades competentes, que se consignent los contenidos mínimos obligatorios correspondientes a cada uno de los espacios curriculares que lo integran.

Se recuerdan las siguientes definiciones de contenidos:

**DEFINICIÓN DE CONTENIDOS:** *Los contenidos designan el conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos y alumnas se considera esencial para su desarrollo y socialización.*” (Coll y otros, 1994). Es decir, que se deben enseñar todos los elementos conceptuales, los procedimientos mentales que permitan actualizar los conceptos y aplicarlos a la realidad, y las actitudes y valores que entran en juego cuando dicha aplicación tiene lugar.

**DEFINICIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (CMO):** Son los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que se deben enseñar obligatoriamente para lograr los objetivos generales enunciados en el plan de estudios.

### CONSIGNA:

1. **Consensuar con la cátedra paralela** y precisar en la grilla los contenidos mínimos obligatorios para **su espacio curricular**; tener en cuenta:
  - el **perfil del egresado** de la FO de la UNC
  - los **objetivos generales** expresados en el diseño curricular
  - el **ciclo de la carrera** al cual pertenece.
  - los **estándares ministeriales vigentes** (Res. Ministerial 1413/08).  
Además, se deben considerar los nuevos estándares, que están en la etapa final de elaboración. **IMPORTANTE: los contenidos precisados en los estándares NO pueden faltar.**

En la sección **Anexo** puede consultar la documentación anteriormente mencionada.

2. Transcribir en la grilla que se adjunta, los contenidos mínimos obligatorios acordados para el espacio curricular de pertenencia. Tener en cuenta, a efectos de ajustarse a la normativa, lo siguiente:

- Solo deben especificarse los contenidos **conceptuales** mínimos obligatorios (*no se deben enunciar objetivos, metodología etc.*)
- **No limitarse sólo a los estándares ministeriales ni tampoco hacer una transcripción textual del programa actual de la asignatura).**

3. Asistir al taller presencial para articular los contenidos mínimos de asignaturas de áreas afines.